

INSTRUCCIONES A LOS EXAMINANDOS DEL TRIBUNAL ÚNICO DE MATEMÁTICAS

1. En la corrección de esta prueba se garantiza el anonimato del examinando. Se anularán exámenes con marcas reconocibles, nombres o firmas.
2. Se prohíbe el acceso de los aspirantes a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación, así como a las aulas de examen de cualquiera de las partes de la prueba de la que consta la fase de oposición del procedimiento selectivo, con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión informática o con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes o smartwatches. Quién infringiese esta prohibición será apartado inmediatamente del procedimiento selectivo y su puntuación en la prueba a realizar será un cero. Los tribunales dispondrán de detectores de radiofrecuencia para identificación de emisiones electromagnéticas.
3. El Tribunal realizará la gestión del control del tiempo.
4. En cualquier momento del procedimiento, los miembros del Tribunal podrán desarrollar las actuaciones encaminadas a la detección de actuaciones fraudulentas.
5. Los tribunales tendrán la facultad de apartar del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que lleven a cabo cualquier tipo de actuación fraudulenta que impida el normal desarrollo de la prueba de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad. El presidente reflejará tales hechos en la correspondiente acta de la sesión.
6. Podrán traer una botella de agua, siendo el envase transparente y sin etiqueta. Ésta será depositada en el suelo, al lado del sitio que ocupe el opositor.
7. Antes de comenzar a desarrollar esta prueba, deben escribir con claridad los datos de identificación solicitados en el folio/portada de las hojas de desarrollo de la prueba.



8. No pueden hacer ningún tipo de anotación (firmas, rayas, etc.) fuera de los espacios reservados a tal fin, puesto que la existencia de cualquiera de éstas podrá conllevar la anulación del ejercicio.
9. Tampoco escriban los ejercicios con más de una tinta; sólo pueden utilizar tinta azul o negra y bolígrafo no borrable. Por ejemplo, si comienzan escribiendo con un bolígrafo de tinta de gel, luego no pueden escribir con uno de tinta líquida, aunque sea del mismo color.
10. En caso de tachaduras será suficiente con hacer una línea fina entre paréntesis, en ningún caso se permitirá el uso de tinta correctora.
11. La numeración de las páginas será simplemente con un número en la esquina inferior derecha.
12. La realización de esquemas puede ser considerado marca visible.
13. No pueden utilizar apuntes, libros u otra documentación, ni siquiera para apoyarse. No pueden tener a su alcance ningún dispositivo de comunicación electrónico. Las mesas deben estar completamente vacías, excepto su documento identificativo.
14. Para el desarrollo de esta prueba disponen de cinco horas que distribuirán, según su criterio, para cada una de las partes.
15. Los examinandos deben tener en todo momento los pabellones auditivos descubiertos. Si precisan de audífono, éste deberá ser depositado encima de la mesa.
16. Las mujeres aspirantes con hijos e hijas lactantes podrán interrumpir el desarrollo de la primera prueba, del proceso selectivo de ingreso, durante el tiempo imprescindible para la lactancia. Para ello tendrá que comunicar al Tribunal, antes del inicio de la primera prueba esta necesidad. Podrán ejercer este derecho en un espacio habilitado al efecto, con las debidas medidas organizativas para garantizar la integridad del procedimiento. El tiempo dedicado a la lactancia se añadirá al tiempo establecido para la realización de la prueba hasta un máximo de 30 minutos por hija o hijo lactante.



17. Se permite el uso de calculadora no programable y/o con capacidades gráficas. Así como utensilios de dibujo. (Regla, escuadra, cartabón, compás, etc.)
18. Si algún examinando no desea realizar la prueba, deberá indicarlo en la primera media hora y entregar las hojas, cumplimentadas o en blanco, antes de abandonar el aula; esta incidencia la reflejaremos en la hoja-relación de examinandos. En este caso al concursante se le considerará como no presentado. A partir de la primera media hora, todos los que continúen realizando el ejercicio serán calificados en cada una de las partes de la prueba.
19. Durante el último cuarto de hora de la prueba nadie podrá abandonar el aula de examen.
20. En caso de llegar tarde al llamamiento se debe presentar debida justificación que será analizada y admitida o no por el tribunal.
21. Las incidencias no previstas en estas normas serán resueltas por el tribunal de conformidad con la convocatoria, la normativa reguladora del procedimiento selectivo y los principios de igualdad, mérito y capacidad.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	SALVADOR AGUILAR ARCHE	17/06/2026 17:02 Sin acción específica	
FIRMANTE[2]	FRANCISCO JOSE ALVAREZ LOPEZ	17/06/2026 17:03 Sin acción específica	
FIRMANTE[3]	FRANCISCO JAVIER GUERRERO MENA	17/06/2026 17:06 Sin acción específica	
FIRMANTE[4]	MARIA JOSE BEJAR ALVARADO	17/06/2026 17:06 Sin acción específica	
FIRMANTE[5]	MARIA ZOHARA LOPEZ PEREZ	17/06/2026 17:07 Sin acción específica	

